



Equipo ● Lobato
GENTE COMO TÚ



Madrid
PSOE

Propuesta de pacto madrileño contra la violencia de género

La violencia contra la mujer en todas sus formas es una violación de los Derechos Humanos.

Michelle Bachelet.

Entre las propuestas del Equipo Lobato con un impacto directo en el derecho a una vida libre de violencia de las mujeres se encuentra un compromiso firme de consensuar y poner en marcha el Pacto Madrileño contra la violencia de género. Consideramos la violencia contra la mujer como una grave violación de los derechos humanos, y establecemos una tolerancia cero con respecto a la violencia hacia la mujer para hacerla frente.

Este compromiso de elaborar un Pacto Regional contra las violencias machistas implica un proceso participativo liderado por la presidencia regional y con la implicación de todos los ayuntamientos de la CM, del movimiento feminista y de asociaciones de mujeres, fuerzas políticas y colectivos sociales y económicos a favor de su plan para combatir la violencia contra las mujeres de la Comunidad de Madrid para superar las debilidades del Pacto estatal y para profundizar en las fortalezas del mismo.

Una de las debilidades fundamentales es que enfoca sobre los resultados de la violencia de género (paliar sus efectos), en lugar de hacerlo sobre

la causa común a todas ellas que es el machismo (realidad a erradicar).

De acuerdo con el Convenio de Estambul las violencias contra las mujeres incluyen: la violencia física, psicológica y sexual, incluida la violación; la mutilación genital femenina, el matrimonio forzado, el acoso, el aborto forzado y la esterilización forzada y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Esto implica que los Estados deberán introducir en sus sistemas jurídicos estos delitos. Estos tipos ya están incluidos en el código penal, pero es necesario dar un paso más y regular un tratamiento integral del problema, ya que todas estas violencias tienen una misma raíz, de forma que cualquier violencia que se ejerza contra la mujer, por el hecho de serlo, reciba ese tratamiento integral y especializado. El acuerdo compromete a impulsar la creación de marcos jurídicos y políticas públicas que hagan frente a TODAS las formas de violencia de género. También busca mejorar la respuesta preventiva, de seguridad, justicia y reparación a todas las formas de violencia, lo que implica cambios en la legislación civil, penal, procesal y de cooperación jurídica internacional, o la legislación sobre asilo y refugio. A esto se ha dirigido el Pacto Estatal y consideramos que es fundamental que el ámbito regional enfoque sus competencias y acciones en el sentido ya apuntado.

La Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género contempla la violencia de género restringiéndola a la violencia de pareja. Esto permitió dar visibilidad a una realidad que estaba silenciada en el interior de los hogares, aunque actualmente ya no es suficiente ya que es necesario contemplar otro tipo de violencias contra las mujeres. El Pacto ya posibilita relacionar la construcción que vincula violencia con cultura con otras formas de violencia de género que en su día no se incluyeron en el articulado de la Ley Integral, aunque sí de forma general en su preámbulo, y esta medida no sólo permite dirigir las respuestas hacia esas violencias, sino que también facilitan la conciencia crítica social respecto a su origen y significado.

Todo lo que está en el Pacto es necesario y muy necesario, reclamado por el PSOE en consonancia con el movimiento feminista desde hace varios años, pero no es suficiente. Muchas veces se ha reclamado un

pacto contra el machismo y no contra la violencia específicamente.

La diligencia reclama agilizar los tiempos y hacer disponibles, sin demora, los recursos que ha comprometido. Eso es lo que hará que el Pacto tenga el respeto y la lealtad que aún no ha tenido tiempo de ganarse.

Los datos oficiales, que no incluyen todos los casos de violencia contemplados desde esta perspectiva, nos informan que desde 2005, 86 mujeres han sido asesinadas en la Comunidad de Madrid a manos de su pareja o ex pareja. Informe Sombra Comunidad de Madrid

Respetando las más de 200 medidas, demandamos diligencia en su implantación tanto por los tiempos como poner a disposición los recursos comprometidos, ya que ha sido práctica habitual de los gobiernos del PP reducir los presupuestos destinados a la violencia tanto a nivel estatal como regional, lo que afecta a las políticas de intervención sociales, a menudo, externalizados. Además de la reducción en los presupuestos, a nivel autonómico existe una carencia de pautas generales, por lo que tenemos multitud de protocolos de ayuntamientos y diversidad de criterios y modelos de intervención, procesos de revictimización en los dispositivos y calidad de los servicios variable en función del municipio.

Es además necesario habilitar un presupuesto regional específico para el pacto, además de incrementar el presupuesto de todas y cada una de las consejerías para poner en marcha las medidas concretas. Como primera medida es asimilar a menores al concepto de víctimas e igualar las ayudas a las víctimas de violencia de género a las de las víctimas del terrorismo.

Las líneas estratégicas del Plan Regional que proponemos, han de contar como mínimo con actuaciones en:

- Sensibilización prevención. Educar en igualdad. La implantación del Plan de Convivencia en centros educativos es una oportunidad para la ruptura de estereotipos, incidir actitudes de buen trato y prevención de conflictos. Revisión de contenidos y currículum educativo. Agentes implicados: profesorado, alumnado y familia. Campañas institucionales empresas y en el ámbito deportivo.

- Hacer una sociedad segura para las mujeres y a menores bajo la concepción de derecho un derecho humano a vivir libres de violencia. Actuaciones en la ciudad, empresas, transportes, vida cotidiana...
- Trabajar en red con asunción de responsabilidad por todas las partes implicadas en el Pacto y extender a todos los agentes socializadores y transmisores de estereotipos, especialmente medios de comunicación y dispositivos de educación.
- Evaluar los dispositivos, procedimientos, protocolos y servicios de atención a víctimas. Incluir a víctimas de agresiones sexuales, trata con fines de prostitución, acoso sexual ...incorporando las recomendaciones del Informe Sombra de la Plataforma CEDAW para la Comunidad de Madrid.
- Formar a profesionales para prevención primaria y mejora de la atención a mujeres y menores víctimas de violencia: impedir los procesos de victimización secundaria.

El Pacto Madrileño hay que considerarlo como una herramienta que permita continuar avanzando que anime al cambio de paradigma ya que se está a favor de avanzar en la igualdad o que todo permanezca tal y como está ahora. Necesitamos una sociedad con tolerancia cero hacia la violencia y que no ampare la impunidad.